

El tipo de gravamen del Impuesto Sobre Sociedades en España, entre los más altos de la Unión Europea

Pese a que la última reforma fiscal del Gobierno redujo paulatinamente el tipo general del Impuesto de Sociedades del 35% al 30% actual, España se mantiene como el quinto país europeo donde más se castiga fiscalmente los beneficios empresariales, por encima de países como Alemania o el Reino Unido. En los países de la OCDE, el gravamen del Impuesto de Sociedades —el tercero en importancia por recaudación tras el IRPF y el IVA— es el séptimo más alto.

De este modo, la reforma fiscal que aprobó el Gobierno en 2006 —y cuya última fase entró en vigor el pasado mes de enero— no ha sido suficiente para sacar a España de los puestos de cabeza, según concluye un informe de KPMG que recoge información fiscal de más de cien países. El tipo medio en Europa en sociedades se sitúa en el 23,2%. Sin embargo, hay una clara división entre la Europa occidental y la del Este.

En los últimos años, la tributación directa sobre los beneficios empresariales no ha cesado de bajar mientras que la tributación indirecta (IVA) ha mantenido una evolución más anárquica. En 1999, el tipo medio de sociedades era del 34,8% en Europa, 11,6 puntos menos que en 2008. El tipo que mantiene España está por debajo de Francia e Italia, sólo medio punto por encima de Alemania y dos puntos más alto que en el Reino Unido. Los países del Este, en cambio, mantienen unos tipos más atractivos a la inversión, por debajo del 20%.

Otro dato importante es que el tipo en IVA dentro de la Unión Europea se mantiene en el 19,49%, el mismo nivel que el año pasado y un punto por encima que en 2006. Supone unos de los gravámenes más altos del mundo. España, en este caso, es de los países Europeos con un IVA más bajo, del 16%.

Un informe realizado por KPMG muestra que los Gobiernos prefieren utilizar los impuestos indirectos que gravan al consumo para asegurarse la recaudación necesaria que les permita llevar a cabo sus políticas públicas. Otra ventaja de los impuestos indirectos es que ofrecen un flujo continuo de ingresos y, generalmente, se recaudan con mucha más rapidez que los Impuestos sobre Sociedades.

La reducción de la fiscalidad empresarial se observa especialmente en Europa, donde el tipo sobre los beneficios empresariales es el más bajo del mundo, mientras que los países de la zona de Asia y el Pacífico mantienen los gravámenes más altos.

Si bien es cierto que el tipo general en el Impuesto de Sociedades en España es del 30%, la mayor parte de las empresas españolas son pymes y, por tanto, tributan al 25%. De hecho, el 85% de las declaraciones presentadas en 2005 —a finales de septiembre se conocerán los datos de 2006— eran pequeñas y medianas empresas. Aun así, el 0,23% de las compañías (1.964 sociedades) aportan el 50% de la recaudación del impuesto.